

PRECIOS DE SUSCRIPCION:
 Segovia..... 1 peseta al mes.
 Provincia..... 3'25 » trimestre.
 Madrid y provincias.. 14 » año.
REDACCION
 Calle de San Agustín, núm. 3.

EL DEFENSOR

ANUNCIOS Y COMUNICADOS a precios convencionales.
 No se devuelven los originales.

ADMINISTRACION:
 Calle de San Agustín, núm. 3.

Clarío Liberal Independiente, protector de los intereses materiales y morales de esta provincia.

VIERNES 21 DE OCTUBRE DE 1904.

GRAN PAÑERIA Y SASTRERIA

CRISTINO GONZALEZ.

(10, Juan Bravo, 10).

El dueño de tan acreditado establecimiento tiene el sumo gusto de crecer a su numerosa clientela y al público en general su nueva sección de Sastreteria montada con todo lo adelantos modernos, a cuyo frente se halla el reputado cortador madrileño señor Cebalado

En Segovia solamente el día 5 de Noviembre de nueve de la mañana á ocho de la noche

Desviaciones de HUESOS (espaldas) TORCEDURAS DE PIERNAS Y PIE. Se corrigen con los modernos enderezadores graduables y mecánico-reguladores, aplicados por el Médico Director del Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

HERNIAS (quebraduras). Se reducen y contienen siempre sin que salgan más, aunque tosa ó haga movimientos la persona. Cura radicalmente en todos los casos posibles.

CONSULTA MEDICA ESPECIAL

En Segovia H. tel Burgales. — Día, solamente el 5 de Noviembre

Esta consulta no tiene nada que ver con otras que se anuncian en el mismo H. tel, de las por dependientes ortopédicos, pero no por Médicos. Los ortopédicos no son Médicos.
 Cartas á D. TOMAS SERNA. Preciados 34 y 36 ADRID Gabinete Mecanoterápico de Madrid.

FALTA HACE.

Pocas, poquísimas veces la opinión ha reclamado con más insistencia la caída de un gobierno y seguramente jamás una caída habrá de ser mejor recibida por España entera, harta de hipócritas gobernantes que no han sabido evitar los males que sufre la patria y en cambio han conseguido matar la libertad, único ambiente en que pueden respirar los pueblos cultos.

La ola negra de la reacción nos amenaza por todas partes y, a poco que Maura siga en el poder, habrase sumido á España en un abismo de males cuyo remedio será imposible.

Sin duda el antiguo liberal que hasta la fecha no dió pruebas, como hombre de Gobierno, de ser capaz de regenerar á España ha creído que el hambre habrá de acallarse con repetir las asombrosas frases que el señor Canalejas calificó de insignes vaciedades; seguramente el orador mallorquín habrá pensado, en su insana soberbia, que con unos cuantos ademanes estudiados para entusiasmar á las galerías y dejar estupefactos á los taquígrafos y maceros del Congreso, hay bastante para gobernar un país como el nuestro en que los cambios se cotizan con premio elevadísimo y la miseria se justiprecia al más

infimo valor y no ha llegado á conocer que los españoles no pueden vivir de livisimos presidentes que si fuéramos maliciosos criticáramos de horribles sarcasmos, sino que necesitan que la moneda nacional tenga más valor, y las subsistencias más ínfimos precios.

Al gran retórico se le acerca el fin y lo único que puede desearse en bien de la nación, es que él y sus secretarios de despacho caigan para no levantarse más, pues para saber lo que podían dar de sí hasta con el tiempo que la nación les ha padecido, y durante el cual todos los problemas planteados han adquirido gravedad suma y la pobreza de la nación se ha acentuado por modo inverosímil.

Luz y taquígrafos pedía el señor Maura para contender con acomodaticias oposiciones, luz mucha luz es la que necesita el grande y eximio orador, para contemplar la miseria que estiende su pernicioso influencia por todos los ambitos de España suscitando vientos de protesta que, si hoy semejan murmullo de mortecinas hojas, mañana parecerán terrible huracán que arrollará cuanto á su paso se oponga.

No; esto no puede seguir así, parece que la locura vesánica se va desarrollando en los de arriba y, á diestro y siniestro, se estiende entre los de abajo un espíritu de protesta que acabará, á poco que esto dure, por conver-

tirse en airada demanda para que, en vez de perder el tiempo en discursar inútilmente, se ponga coto al hambre que muestra su funebre silueta en las provincias y á los desmanes de un caciquismo escandaloso hoy más pujante que nunca y que invadiendo todas las esferas hace que la inmoralidad se extienda por todas partes cual enorme inundación que amenaza destruirlo todo.

Es preciso que acaben los convencionalismos de una vez y para siempre y que la justicia y la razón sean las columnas sobre que se apoyen los gobernantes, dando tan utilidad á un pueblo que, desde que se inicia en las guerras coloniales, parece haber perdido la brújula caminando á ciegas por las aguas revueltas del infortunio.

La pobre patria que perdió un imperio colonial rico y extenso por errores de los gobernantes siempre tardos en adaptarse al espíritu de los tiempos, tiene perfecto derecho á exigir de los que quieren disponer de sus destinos una completa variación en los sistemas de gobernar y una mayor seriedad en los políticos.

Aumentar los tributos por todos los medios posibles y en escala gradual y progresiva; matar la libertad de sumidos en el doloroso abismo de la reacción más tremenda; retrotraer en un siglo la vida nacional, he ahí los únicos propósitos que parecen animar al hombre que hoy nos gobierna cual si pretendiera hacer de la España actual un pueblo sometido á su soberana voluntad y á sus exigencias imposibles.

Luz, mucha luz se necesita, para contemplar como se estrella el hombre de los exvotos que con una soberbia satánica ha declarado á todos los hombres públicos españoles incapaces de contender con él y ha calificado á la prensa de consejera y á las campañas de los liberales las ha bautizado con la hermosa frase de fogata de virutas, bien que habrán de ser bastantes para destruir rápidamente los viejos pergaminos en que quiere fundamentar, sus últimos y más procedimientos de gobierno, el hombre que ha vivido desafiando y traigiendo, provocando y humillándose á compás que lo exigían las circunstancias.

Las oposiciones arrecian en sus ataques y si los liberales, desmayando en sus propósitos consienten se prolongue la vida de una situación que debe caer ruidosamente, habrán merecido la indiferencia del país que aún vé en ellos la tabla en que pueden salvarse los últimos restos de un naufragio tremendo.

Maura debe caer para no levantar más y, con él, deben desaparecer de la escena política, los que han aumentado las desdichas de la patria.

Yayan en paz y que España les perdone el mal que la han causado.

DE ACTUALIDAD

¿Quién es el heredero de la Corona de España, al fallecimiento de la malograda Princesa de Asturias? Hé aquí el problema que ahora se discute y que ya ha resuelto, con inexplicable precipitación, el desdichado gobernante que soportamos los españoles, concediendo aquella cualidad al hijo mayor de la Princesa fallecida.

El artículo 60 de la Constitución vigente, que trata del asunto está redactado impropia y obscuro modo, de tal modo que, con fundamento, puede sostenerse cualquiera de las dos opiniones, que dividen á los políticos y al pueblo, tan interesado como nadie en la resolución del conflicto y con el que no se ha contado para resolverle.

Desde el primer momento que conocimos la muerte de la Princesa, formamos nuestra opinión que han robustecido hasta llevarnos al convencimiento, las discusiones de los grandes rotativos y las conversaciones particulares, sobre el asunto, sin que hasta la fecha hayamos querido exponer nuestro pensamiento por el respeto que imponía el cadáver aún caliente de la egregia Mercedes y porque sabemos que nuestra particular opinión no había de decidir el asunto.

Pero obligados á tratar de las cuestiones de actualidad, informado al público que nos honra leyéndonos, hoy rompemos una lanza en favor de la justicia y de la equidad, proclamando en nuestro humilde parecer heredera de la Corona de España á la Infanta María Teresa, hija de D. Alfonso XII, hermana de nuestro joven Monarca, al que deseamos muchos y prósperos años de reinado.

Y nos congratulamos de que á nuestro lado forma la España entera, el pueblo que con instinto maravilloso interpreta las leyes conformes á razón y Justicia, los hombres públicos eminentes y los periódicos más leídos.

Interpretado está el artículo 60 de la Constitución por escritores brillantísimos, nosotros no haríamos otra cosa que glossar de mala manera lo que por ellos se ha dicho con gran claridad y argumentos irrefutables.

Esto no obsta para que digamos alguno de los motivos que á nuestra inteligencia ha hecho percibir como mejor la idea que sustentamos.

Es la primera y más fundamental lo que dispone la misma Constitución del Estado en su artículo 61, que establece el modo de deferir la herencia del Trono español en el caso del fallecimiento del malogrado Rey Alfonso XII, ó sea la aplicación particular de la doctrina establecida en el artículo anterior, un ejemplo de adaptación de la Ley fundamental en la época en que fué sancionada y promulgada.

Folleton de EL DEFENSOR (92)

VIDA DEL ESCUDERO

MARCOS DE OBREGÓN

POR EL MAESTRO

Vicente Espinel.

DESCANSO IX.

no había de mirarla con cuidado. La pobre doncella que sintió novedad en mí, llevólo con mucha melancolía de corazón, abatimiento de ojos, arcaduces y lumbreras del alma, color mudado de rostro, suspensión en las palabras y encogimiento en el trató. Preguntábale qué tenía. Y respondía que era enfermedad que ni la había tenido, ni conocido, ni sabía decir qué fuese. Preguntábale si quería alguna cosa. Respondía que era imposible lo que deseaba, que era solamente ver á España, y esto entre risa y tristeza, vino á ser melancolía de manera que hizo cama contra su voluntad, porque no podía ser visitada

de quien ella quería, ni entraban allá sino es las mujeres solamente, y aquellos eunucos, gente vigilantísima, que como sea para quitar el gusto, sirven con gran cuidado, que estas doncellitas no tienen experiencia del mundo, ni saben gobernar sus pasiones y apetitos. En faltándole aquello que miran con buenos ojos y mejor voluntad, les parece que les ha faltado el cielo y tierra, y se rinden á cualquier borrón por satisfacer á las ansias que padecen. Y así las que usan de ser miradas, es lo más sano ó castizas, ó quitarles la ocasión de ver y ser vistas; más impresión hace la pasión en la sangre nueva que en los pechos que se han de guardar. A los sembrados, si cuando están granados les falta el agua, no les hace mucha falta; pero si les falta cuando están tiernos, luego se marchitan y paran amarillos; y todas las cosas naturales van por este camino. Las doncellas ignorantes de querer y ovidar, con cualquiera disfavor se marchitan, como hizo esta doncellita á quien yo quería más de lo que ella pensaba.

DESCANSO X.

A fin comenzaron á curar de melancolía á esta doncellita, aplicándole mil medicamen-

tos que la echaban á perder, que como era tan amable por su hermosura y condición, supose en todo Argel su enfermedad con mucho sentimiento de todos. Yo sabiendo la causa de su melancolía, tan bien como de mi pena y disimulación, pensando como podría verla y consolarla, propuse entre mí que había de decirle amores en presencia del padre y la madre sin que lo sintiesen, y que ellos me habían de llevar para el mismo efecto. Y con esta seguridad dije á mi amo que yo había aprendido en España de un gran varón unas palabras que dichas al oído sanaban cualquiera melancolía por profunda que fuese; pero que se habían de recibir con grande fe, y decaer al oído, sin que nadie las oyese sino sola la persona padecida. El padre me dijo: Sana mi hija, y sea como fuere. La madre con las mismas ansias y deseo me pidió que luego se las dijese. Entre adonde las mujeres estaban acompañando la enferma, lo más limpio y aseado que pude, que la limpieza y curiosidad ayuda siempre á engendrar amor; y entrando el padre y la madre la dijeron: Hija, ten buen ánimo, y mucha fe con las palabras, que aquí viene Obregón á curarte de tu melancolía. Y mandando que todos se apartasen, yo me llegué con mucho respeto y cortésia al oído de la paciente, di-

ciéndole el siguiente ensalmo. Señora mía, la disimulación de estos días no ha sido á causa de cívico, ni por tibieza de voluntad, sine recato y estimación de vuestra honra, que más os quiero que la vida que me sustentas; y con esto apartáramos de ella; y luego con un donaire celestial abrió aquellos divinos ojos, con que alentó los corazones de todos los circunstantes, diciendo: ¿Es posible que tan poderosas palabras con las de España? porque había seis días que no se le habían oído otras tantas. Pero todo esto vino á resultar en disgusto mío, porque á la fama de la cura, que se había divulgada, otras melancolías de diversos accidentes quisieron que las curase, sin saber yo cómo lo podría hacer, ni el origen de sus enfermedades, más de lo dicho. Rogáronse todos, y alabaron la fuerza de las palabras, la cortesía y humildad con que yo las había dicho. La doncellita quiso levantarse luego por la fuerza del ensalmo, pero yo dije: Ya vuesa merced ha comenzado á convalecer, y no es bien que tan presto se gobierne como sana; estése queda, que yo volveré á decir estas palabras y otras de mayor esencia cuando vuesa merced fuere servida, y el señor diere licencia. Así lo hice muchas veces hasta que se levantó, y á mí un testimonio, que fué decir que tenía gracia de

Dice así ese artículo 61: «Extinguidas las líneas de los descendientes legítimos de don Alfonso XII de Borbón, sucederán por el orden que queda establecido sus hermanas, su tía hermana de su madre y sus legítimos descendientes y los de sus tíos hermanos de don Fernando VII si no estuvieran excluidos.

Pues bien, aplicando ese ejemplo al caso actual, puesto que nuestro Rey no tiene todavía sucesión, corresponderá ser heredero de la corona a la hermana del Rey, a sus tías hermanas de su padre y después a los descendientes de éstas, es decir, que por el Real decreto nombrando heredero al infante don Alfonso se ha postergado indebidamente a las infantas doña María Teresa, doña Isabel y doña Paz, que por la ley son llamadas a la corona de España antes que el sustituto.

Por otra parte, el derecho de representación que se invoca para sostener que el hijo mayor de la princesa muerta, debe ser heredero de la Corona, no cabe en este caso, por que los derechos de la Madre eran personalísimos, y por tener este carácter intransferibles, puesto que era Princesa de Asturias aquella por ser la persona más allegada al Rey en el orden de sucesión marcado por la Ley constitucional cuyos derechos habrían perdido desde el momento que don Alfonso XIII tuviera sucesores directos; era lo que en derecho se llama heredero bajo condición resolutoria, consistiendo esta condición en el más próximo parentesco con el Monarca, habiéndose resuelto para los herederos de aquella ese derecho por cuanto existe un pariente en la misma línea de mejor grado a quien correspondía la herencia.

Pero apesar de todas las razones invocadas por los que sostenemos que el Principado de Asturias, en cuanto este título es inherente a la cualidad de heredero del Trono de España, pertenece de derecho a la Infanta doña María Teresa, supongamos que no es terreno firme el que pisamos, que estamos equivocados, puede despreciarse de tal modo esas opiniones, sustentadas también por hombres eminentes que en breve plazo registrarán los destinos de la Patria, que sin reflexión de ningún género, con precipitación inexorable, se resuelva asunto de tantísimo interés?

Ehonorabuena que el señor Maura y sus Ministros sostengan la teoría de que corresponde ser heredero de la Corona al Infante don Alfonso, que defiendan su parecer, que demuestren la sinrazón de los contrarios, pero no es político, de hombres de gobierno, proceder en la forma que lo han hecho sin consultar siquiera a las Cortes sobre cuestión tan trascendental y que puede crear conflictos de incalculable trascendencia.

Ningún hombre público que hubiera regido los destinos de España hubiera procedido con la ligereza que ha obrado el señor Maura, saltando por cima del artículo 63 de la Constitución de Estado que dispone que las dudas de hecho ó de derecho que surjan en el asunto de que tratamos, se resolverán por una ley. Ha impuesto desde la *Gaceta* su criterio, que podrá ser muy respetable, acaso acertado, pero que pugna con las ideas sostenidas por la inmensa mayoría de los españoles, surgiendo por tanto la duda de que nos había ese artículo, que ha sido letra muerta para el gobernante que con sus desaciertos, con sus atentados a la libertad y con sus soberbias actitudes prepara su próxima caída, y para no volver ya más, lo que deseamos de todas veras por el bien de la Patria y de las Instituciones.

CRÓNICA.

Era elegante Paseaba todas las tardes por la Castellana, acompañada de un niño rubio de ojos azules, cara alabastrina y sedosa cabellera.

Los que concurríamos á aquel paseo la contemplábamos, pues aun cuando su cara no era un prodigio de hermosura tenía cierta expresión que la hacía interesante. Su mirar melancólico era engendrador de grandes pasiones y hacía que muchos la mayor parte de los que la veían se prendasen de ella, por su aire disti, guido, por sus elegantes ademanes por su mirar triste.

Aquella mujer pasaba entre todos escuchaba sus flores y jamás se impresionaba ni para agradecer ni para despreciar aquellos galanteos, pronunciados por seres jóvenes llenos de entusiasmos y repletos de esperanzas.

Les habla discretos, esto es, individuos que únicamente se dedicaban á pronunciar frases nacidas de la admiración que les causa el contemplar tan hermosa mujer; pero otros no era admiración sino pasión la que sentían y dejando desbordar sus instintos sin hacer para nada uso de la más pequeña parte de inteligencia ó de la más insignificante dosis de

educación dejaban escuchar en el oído de la mujer elegante más de una grosería que se reflejaba enseguida en la contracción que en el rostro de aquella mujer se dibujaba.

Había de confesar que esta mujer de quien hablo como todas que á imitación suya demuestran gran melancolía en su físico, me impresionan, me seducen y me hacen, no puedo menos, investigar quien sea, para compartir con ellas ese vivir triste que es su característica. Por eso procuré seguir á la mujer que todos los días paseaba por la Castellana.

Una tarde procuré separarme de mis amigos, y esperé á la elegante dama más allá del Obelisco...

El sol era espléndido, la primavera se cercaba y aquellos lugares iban tomando más alegría iban haciéndose poco á poco el templo del amor, de la pasión...

Poco después apareció aquella señora, acompañada del precioso niño. Yo me puse en guardia, esperé que pasara por mi lado, la floreé timidamente y la seguí...

El paseo se hacía largo, pues habíamos pasado ya del Hipódromo.

Por fin, aquella melancólica mujer tomó asiento en un banco y el niño comenzó á jugar con la arena.

Me sentí valiente, eché la vergüenza á un lado, di dos pasos, despojé mi cabalza del sombrero que la cubría, y dobé mi columna vertebral, al mismo tiempo que dije: Señora perdóme mi atrevimiento, pero las almas también se atraen y por eso es preciso que usted y yo conversemos esta tarde, siempre que no la sea molesto.

—No me molesta hablar con usted, aún cuando á mi carácter le gusta la soledad, el silencio, el dejar desarrollar á la imaginación sola sin entorpecer el diálogo. Pero en fin no quiero pasar por descortés y puede usted hablar cuanto guste, después de cubrirse y tomarse asiento.

Mis ojos se habían clavado materialmente en aquella mujer que por momentos me iba siendo simpática y, conseguía también irme haciendo ese ave de un aquel corazón que tal vez estuviera saturado de penas.

—Señora— rosegué— habrá notado que mis amigos y yo no podemos menos de pronunciar las palabras que se merecen de la belleza y la bondad, cuando usted pasa por nuestro lado...

—Lo he notado y la verdad,—respondió— eso no es de mi agrado, esto aparte de que son inútiles, como verá usted en cuanto le diga...

—No pretendo...

—Yo sí deseo contar todo para que me conozcan.

Empieza á decirme que soy viuda. Me casé con un hombre para mí como ninguno. Le amé mucho. Tuvo sin embargo un defecto para mí y fué el trabajar mucho, por lo que murió pronto, muy pronto, cuando aún no llevábamos año y medio de matrimonio.

No he nacido en Madrid, ni he vivido nunca en él he sido de casada.

Mi marido era demócrata, se afilió al partido liberal de nuestra provincia y á consecuencia de esto sufrió las persecuciones de un caudillo conservador, muy bruto, muy soberbio y con mucho dinero.

Pero mi marido no le adelantó nada sino por el contrario con mayor entusiasmo seguía sus campañas cuanto mayores persecuciones sufría. Por fin sus amigos, teniendo en cuenta lo delicado que estaba la travesía muy bien en lea ó á Madrid donde pudo hacer algunos ahorros y casarse conmigo, que tanto le quería. Mas cuando nos creíamos más felices, la enfermedad tomó más graves caracteres y me arrebató el hombre á quien amaba.

Sus amigos me atienden mucho.

Señor conprendeis que no puedo amar á otro, pues por mí lo fué todo.

ENE.

Congreso agrícola.

Copiamos de *El Gráfico*:

Desde el día 26 al 30 de mes actual se celebrará en Pontevedra organizado por la Federación Agrícola de aquella ciudad, un congreso de Agricultores.

Es muy aplaudida en la región esta idea, pues todas las personas de mediana cultura reconocen en la gran falta que está haciendo una propaganda tenaz para que los campesinos sepan prescindir de la rutina, hasta ahora entronizada entre ellos.

Casi nadie comprende allí las ventajas de los arados modernos sobre los rudimentarios y viejos sistemas agrícolas que todos, sin excepción, emplean en las labores del campo.

El nuevo congreso se propone estudiar los medios de popularizar los conocimientos indispensables para la esmerada elaboración de los vinos, hacer ver las numerosas industrias agrícolas á que con éxito puedan dedicarse los obreros gallegos; divulgar las enseñanzas relativas al uso adecuado de abonos, teniendo en cuenta la calidad de las tierras y la índole de los cultivos; dar á conocer las mejores clases de ganados, para obtener los mejores productos; enseñar la fabricación de queso y mantecas; á jugar los establos y corrales; y difundir los mejores sistemas de conservación de granos, y llevar, en una palabra, el con-

vencimiento á los trabajadores del campo de que la vida material y progresiva exige el perfeccionamiento en todo lo que con ella está íntimamente ligado.

Notas del alma

—0—

Vivir sin consuelo y sin esperanzas, llorando tristezas y penas que matan, así corre el mundo así el tiempo pasa un triste, muy triste enfermo del alma.

Sin consuelo llora venturas pasadas, llora sin consuelo lágrimas a nargas, que huyó su alegría, llegaron las lágrimas á abasar sus ojos y matar su alma.

Por siempre marcharon las bellas mañanas, en que tantas veces mudo, contemplara al sol, que rompiendo de nubes las mallas, dejaba la tierra de luz inundada.

Pasó su ventura vinieron sus lágrimas malditos amores martirio del alma Y vive en el mundo y el mundo así pasa, un triste, muy triste enfermo del alma.

Sombrio está el bosque, sus pájaros callan, y es triste su canto si alguna vez cantan; el río murmura murmurando sus aguas remedios de quejas de dichas lejanas...

Y el Cielo me dice y la tierra me habla en esos lenguajes tristes, sin palabras, ¡ay! todo me dice, me lo dice el alma... que tu reina mía que tu, no me amas.

José Rincón y Lacayo.

Madrid Octubre, 1904.

EL CERTAMEN ESCOLAR

Ayer dió fin á sus tareas el jurado que el día dieciséte del actual se constituyó bajo la presidencia del director del Instituto don Juan del Cañizo para juzgar á los niños que, de las escuelas de la provincia, han concurrido al Certamen escolar.

Han formado el tribunal con el señor Cañizo, los siguientes señores: don Felipe Sala, Arquitecto provincial é individuo de la Junta provincial de Instrucción pública; don Francisco de Grado Parra, don Julián Arévalo y Barrera, don Zacarías Carato Martín, don Eloy Leogo y don Francis B.ñas, maestros, respectivamente, de Ayllón, Nava de la Asunción, Carbonero, Sepúlveda y Aguilafuente.

Por el tribunal se ha hecho la designación de niños que deben ser premiados.

He aquí los nombres. Premio de primera al niño José Ruiz Roda; de segunda á Nicolás de Diez de Pablo, de tercera á Mariano Herrero Gilarranz, y accésit al niño Enrique Urtebe Tablada, todos alumnos de la escuela graduada de esta capital.

El tribunal teniendo en cuenta las circunstancias que concurren en el niño Pedro Santos García, preparado en la escuela pública de Valdeca, acordó solicitar de la Junta provincial de Instrucción pública se le conceda un premio de tercera de los que quedan desiertos de los demás partidos judiciales.

De los premios asignados al partido de Coello se ha concedido de primera al niño Antonio Gil Morales y de segunda á Pedro Segovia Blanco.

Del partido de Baza ha alcanzado premio de tercera el niño Esteban Sanz Perez, de la escuela de dicha villa.

También se acordó conceder premio de primera al niño Victoriano Ramos Escolar, alumno de la escuela de Bernabados.

Los señores que han compuesto el tribunal, se reunen hoy en fraterno banquete para festejar así el segundo certamen escolar que se ha celebrado en nuestra provincia.

Las sesiones de Cortes de ayer.

—0—

CONGRESO.

RUEGOS Y PREGUNTAS

A las tres y media abre la sesión el señor Romero Robledo.

Formulan varios ruegos y preguntas.

LOS SUPPLICATORIOS

El Sr. Canalejas continúa su discurso lamentando el apazamiento que sufren otros asuntos. Combate el dictamen con toda energía, estimando que así cumple con su deber.

Resalta lo ocurrido en la Comisión, y dice que el Sr. B. debe ser el conductor de los proyectos de Gobierno.

Cuan lo así se detiene la vida de un país ha de ser por graves motivos. Veámos, pues, lo que son los suplicatorios. Responden á hechos en gran parte anteriores á aquellos que motivaron el acuerdo de Julio. Hay otros firmados por jueces municipales suplenes y otros carecen de antecedentes suplicatorios para dictaminar sobre ellos.

Existen comunicaciones dirigidas al secretario de las Cortes, no al Congreso. Y esto indica el abandono y desdén con que se miran las prerrogativas parlamentarias.

Recordad lo que a este propósito decía Cánovas

«Ya no os acordáis de él?»

En elocuentes y enérgicos párrafos hace el señor Canalejas una calurosa defensa de las prerrogativas parlamentarias. Cita un artículo de la Constitución, el 47, que no está redactado como lo votaron las Cortes, pu siendo verse en el original la raspadura de una palabra.

En esta cuestión de los suplicatorios, no se ve más que una obra política.

«Ahí está, si no, el que ahora se discute.

El que ahora se discute es el que menos puede justificar la actitud del Gobierno».

Estudia la cuestión en su aspecto constitucional repitiendo que el artículo 47 está raspado en su original.

El Parlamento debe ser el espejo de la nación justificada la inmundicia para los representantes del país, toda vez que gozau de privilegio de jurisdicción los ministros, los obispos y los altos funcionarios.

Cita informes contradictorios de lo que ahora se discute y en los que se consigau que los suplicatorios atentan á las prerrogativas parlamentarias.

Así, pues—dice—unas veces [voy con el señor Cánovas; otras con el señor Silvea, y otras con el señor Romero Robledo.

Ocupándose del acuerdo de Julio, dice que no se estableció entonces privilegio alguno, no haciendo más que cumplir la Constitución.

Toda la historia parlamentaria de España y Europa confirman este criterio.

Estamos dispuestos á combatir todos y cada uno de los suplicatorios con la amplitud que nos concede el reglamento.

Yo ya no soy tan joven, por desgracia, que no recuerde que en todas las discusiones los hombres más ilustres que se han sentado en ese banco no hayan apoyado á la presidencia.

Pues bien, ahora el señor Romero Robledo volverá ó no volverá á la presidencia; pero discutido por vosotros en aquello en que la autoridad del presidente esta más determinada.

Prueba campidamente que Inglaterra, á pesar de las luchas entre el Poder judicial y el parlamento, jamás ha prevaicido en aquel Parlamento la doctrina que aquí se quiere implantar.

Extrañase de que haya un Gobierno que, como el actual, abandonando la labor propia del Parlamento, haga cuestión de gabinete de una cuestión de gabinete de una cuestión que afecta á la prerrogativa del Parlamento».

«Si algún Gobierno—añale—hubo que interviniese en estas cuestiones, fué para disculpar la propia responsabilidad.

Vosotros invocabais precedentes para poder sentar vuestra doctrina, y nosotros no queremos no debemos consentir en que por un precedente quedé asentada esa extraña doctrina de la intervención directa del Poder ejecutivo en lo que es el derecho y la prerrogativa del Diputado.

Y ese Gobierno que se siente ahí menos que algún otro, porque ese gobierno, triste es decirlo, pero es verdad, no ha sentido apenas la oposición de las minorías parlamentarias, oposición que por lo cautelosa y prudente en tardes anteriores resultaba excesivamente enfadosa.

«¿Qué ha pasado para que ese Gobierno, desentendiéndose de pronto de los numerosos asuntos que debieran ser atendidos, porque constituyen graves problemas de opinión? ¿Que ha sucedido para que prescindiéndose del criterio del presidente de la Cámara, que viene á ser el nexo de unión entre minorías y mayoría, se acometa esta cuestión contraria en absoluto al régimen parlamentario?»

Contrasta la actitud de este presidente de Gobierno con la del presidente del Consejo francés, Waldeck Rousseau, que al plantearse en el Parlamento de su país una cuestión análoga á esta, decía que el gobierno no podía intervenir en un asunto que afectaba á la soberanía de la nación. La actitud de ese gobierno en esta materia es contraria al credo del partido conservador, y bien le pagais los servicios al señor Romero Robledo.

Esa actitud no se compagina bien actualmente. Han desaparecido las arrogancias de hecho de a tanto para sustituir las por la arrogancia de la frase.

Y es que el presidente del Consejo, como ha dicho, quiere imponer su criterio y su voluntad.

(El señor Maura hace signos de extrañeza.)

El señor Canalejas: Es el Diario de las Sesiones el que consignado. (Bien bien, en las oposiciones.)

Antes teníais, señores de la mayoría, jefaturas menos espléndidas; pero no érais, como ahora, un partido reaccionario, en el que va sintiéndose con exceso la influencia del poder espiritual, que todo lo invade. (Grandes muestras de aprobación en todas las minorías.)

El señor marqués del Vadillo contesta al señor Canalejas en nombre de la Comisión.

Consigna que el convenio de 12 de Julio, según el cual habla que entrar en nueva vida es terminante, y lo que ahora pretenden las minorías es separarse de aquél.

Habláis de equidad, pero, ¿equidad es lo que conviene á cada uno, ó lo que conviene á una colectividad?»

Termina manifestado que la comisión ha cumplido los preceptos constitucionales y que los que tanto abogan por las prerrogativas parlamentarias, las cuales él respeta profundamente, no deben decantar otras, desdendiéndolas.

Interviene el ministro de Gracia y Justicia, quien contesta al señor Canalejas respecto á las raspaduras de la copia constitucional, que lo que tiene autoridad es el texto promulgado.

Lo que se pretende ahora por las oposiciones traería una inmensa perturbación. ¿Cuál sería—pregunta—la situación de un correo que figurase en el sumario con un diputado?»

Yo entiendo que esta cuestión es capitalísima. Mientras la justicia no esté dignificada, no puede ningún proyecto, ninguna ley tener vigor. Y las relaciones que han persistido hasta ahora, por desgracia nuestra, entre el Parlamento y la justicia, han contribuido á este estado de cosas, que ha de terminar.

Ha habido alguien que alquilaba su inmundicia

Para que otros se amparasen en ella: lo mismo que quien alquila un coche de punto.

Grandes protestas en las minorías, especialmente en los republicanos, sobresaliendo en sus preguntas de ¿cómo? ¿se digan? ¿cómo?, los señores Ferrer y conde de Romanones.

El ministro de Gracia y Justicia: Digo que perjudica a todos el que en la opinión existiera la creencia de esa posibilidad.

Además, ¿quién tiene la culpa del descrédito de la justicia municipal?

El Sr. Múryta: Los republicanos. (Risas)

El ministro: No poca tienen.

Varias voces: La culpa es de los caciques monárquicos.

Termina el ministro manifestando que aun cuando no ha de intervenir en ella, hace cuestión de gabinete de los suplicatorios.

El Sr. Canalejas pronuncia una rectificación energética y brillantísima.

¿Cómo haceis esta cuestión de gabinete y de claridad que puede seguir en la presidencia el señor Romero Robledo?

El ministro en su discurso se ha entregado a deplorables juegos malabares.

Aquí han de venir todos los suplicatorios, con todos los documentos, con todos los antecedentes necesarios, con todo lo que impone la ley y el decoro del Parlamento.

Y el ministro no puede excusarse respecto a esto con el silencio, pues su deber no es el de un carterito que trae aquí suplicatorios sin saber lo que trae.

Pero, señores, en esta cuestión de los suplicatorios no se trata del prestigio de la justicia, ni de las prerrogativas parlamentarias, ni de una cosa política, de una flagelación contra las minorías.

Perseguid dos cosas: Una, menar las prerrogativas del Parlamento, y otra, desprestigiarlo ante la opinión.

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

SEÑADO.

Abrese la sesión a las cuatro menos veinte, bajo la presidencia del general Azcárraga, hallándose en el banco azul el ministro de Obras públicas.

Se da cuenta a la Cámara del nombramiento de una Comisión de Senadores que asistirá el día 29 del corriente a los funerales que por el alma de la Princesa han de celebrarse en el templo de San Francisco el Grande.

El señor Fernández Prada pide dos expedientes de Instrucción pública, relativo el uno al nombramiento de secretario de la Universidad vallisoletana, y referente el otro a visitas de inspección.

El señor Martínez (don Justo) reproduce dos proposiciones de ley y se pasa al orden del día jurando el cargo de senador don Juan Catalina y tomándose en consideración el proyecto presentado por el señor González y Rodríguez, que se refiere a la concesión del bronce necesario para erigir tres estatuas en Zaragoza.

Y se levanta la sesión.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA PROVINCIAL.

Calificaciones.

Por la la Fiscalía se han hecho las siguientes: Solicitando la pena de 150 pesetas de multa para Maximina Rodríguez Casasco, por considerar la autor de un delito de hurto.

Idein la pena de seis años y seis meses de presidio mayor para José Vega Pérez, Fernando Vega Boreguero y la de cinco años de presidio correccional para Felipa Molnero Justa, Tomasa Pérez Gamero y Miguel Alvarez Barroso, por considerarse autores de un delito de robo.

Idein la pena de 125 pesetas de multa para Dionisio Martín García, por ser autor de un delito de lesiones.

Bachiller Sansón Carrasco.

Sección de noticias.

Hoy sale para Carbonero el Mayor, nuestro querido amigo y corresponsal en aquel pueblo el Maestro de primera enseñanza don Zacarías Casado Martíá.

También ha marchado a Nava de la Asunción el maestro de dicho pueblo don Julián Arévalo y Barrero.

NUEVO COMERCIO

Ayer galantemente invitamos a la inauguración del nuevo comercio de ultramarinos que don Zito García Bajo, ha establecido en la calle de Juan Bravo 56.

Recorrimos todas las dependencias y tuvimos con este motivo ocasión de observar el completo surtido que el señor García Bajo tiene en su establecimiento, que no tardando mucho esperamos sea de los más acreditados de su clase.

El señor García Bajo para festejar la apertura de su comercio, obsequio a los amigos con pastas, dulces y habanos, brindando aquellos por la prosperidad del nuevo comerciante, a quien nosotros deseamos mucha suerte.

EL TERCETO GRANADOS

Anoche, como de costumbre, dio un concierto en el café del Montañés el tercio que dirige el cocodrilo con pastor don Dionisio Granados.

El público premió la labor de señor Granados y de sus bellas hijas con incessantes aplausos principal mente en la ejecución de una jota en la que todos, pero singularmente, la bella Isabellá arrancaron hermosas notas a la guitarra.

Se dice que varios jóvenes admiradores de las notables artistas organizan una reunión en la que puedan oírse ser escuchadas por las muchachas segovianas.

En el *Boletín Oficial* del día de hoy, se publica el proyecto de Ley de ordenación y reconstitución de los Pósitos existentes.

Por una disposición del Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes, se establece la reválida para los estudios elementales de Agricultura que consistirán en un examen de las asignaturas que aquellos comprenden, abriéndose como derechos los correspondientes al grado de Bachiller.

En el periódico oficial se inserta relación de la baja en el cupo de consumos que corresponde a cada pueblo de la provincia desde 1.º de Enero de 1905.

SUBASTAS

Se hallan anunciadas las de arrendamiento de los derechos de consumos de los pueblos de Hijosjosas, Navares de las Cuevas, La Lastrilla y Honorata.

VACANTES

Se anuncian las siguientes: De Veterinario titular de Zarzuela del Pinar, Fuenteszorra y Moral, dotadas con 15 pesetas anuales las dos primeras e indotada la última.

También se anuncia la vacante de practicante para el servicio de cirugía menor en el pueblo de Carbonero el Mayor dotada con 200 pesetas anuales, pagadas de fondos municipales; las solicitudes podrán presentarse en el término de treinta días.

POR ALGO SE EMPIEZA

Un sujeto llamado José María Fernández, natural de Jaén, y de oficio fundador, se apoderó ayer en Madrid en el paseo de Trágineros, de varios frascos de leche pasteurizada, bebiéndose su contenido y manifestando cuando se le detuvo por la policía, que los robó por tener hambre pues se hallaba sin trabajo y sin tomar alimento de hace varios días. El próximo invierno se presenta para los obreros españoles con siniestros caracteres y necesitarán muchos frascos de leche para poder calmar el hambre que se aproxima.

Se encuentra completamente restablecido de la grave enfermedad que ha venido padeciendo el niño de nuestro buen amigo don Joaquín Ortízola. Lo celebramos muy de veras.

Los ejercicios de oposición a las plazas de inspectores provinciales de sanidad, darán comienzo el día 30 del presente mes según anuncio de la *Gaceta* de ayer.

Entre los aspirantes a dichas plazas figuran los conocidos médicos de esta población don Sifre Acinas y don Antonio Herrero.

HOMICIDIO

A las tres de la tarde del día 18 del corriente se cometió un homicidio en el pueblo de Calabazas.

ORIGEN DEL HECHO

Parece que encontrándose los vecinos de dicho pueblo Anastasio García Vaquerizo y Eleuterio Benito, de oficio pastores y estando apacentando sus ganados en el sitio titulado «Castillejo», promovieron una disputa resultando de la misma que Anastasio García asestó a su contrincante una puñalada en el vientre con una navaja de grandes dimensiones; conduciéndolo a su domicilio el herido falleció a las once de la noche.

El autor se presentó a las autoridades con confesión quien con el arma homicida fué condenado por la Guardia civil y puesto a disposición del Juzgado de Instrucción de Calálar.

Con objeto de asistir a la Asamblea de Procuradores que se celebrará en Madrid, saldrán mañana de esta capital el Decano y Secretario de este colegio don Tomás Huertas Llera y don Santiago Páramo.

Para representar a los Procuradores de Santa María de Nieva el colegio de dicha villa delega su representación en el Decano de los de la Corte y en don Tomás Huertas Llera.

Después de unos brillantes ejercicios ha obtenido el título de Licenciado en Farmacia nuestro querido amigo don Teodoro Liorente Casas, a quien damos la más cordial enhorabuena.

Se encuentra entre nosotros el joven farmacéutico y consecuente democrata don Fernando Albertos.

Se ha licenciado en la facultad de Medicina nuestro amigo don Mariano Hernández, quien ejercerá su profesión en el inmediato pueblo de Espirdo.

Los ejercicios de oposición a varias notarías entre las cuales se hallan las de Segovia, Villacastin y Turégano, comenzarán el día 14 del próximo Noviembre.

Kramerina de Pino-Higiene de la boca y *Ron quina Pino*, se venden en la droguería de don Francisco M. Marcos, Plaza del Corchus, 7.

ESTACION METEOROLOGICA DE SEGOVIA

Observaciones hechas en la Estación meteorológica de Segovia el día 21 de Octubre de 1904.

Barómetro reducido a 0º.	682,51
Temperatura del aire.	19,4
Id. máxima al sol del día anterior.	33,3
Id. id. a la sombra.	24,7
Id. mínima noche última.	7,0
Id. id. a cielo descubierto.	5,7
Viento dirección.	SE
Fuerza aproximada.	Calma.
Lluvia ó nieve caída en las 24 horas.	Despido.
Estado del cielo.	Despido.

Información mercantil

Cuellar.
Las cotizaciones son:
Trigo simiente a 54 reales fanega; común a 43,50; centeno a 30; cebada a 31; algarrobas a 33; yerros a 38 y avena a 20, Muñías a 37.
Harina: de primera a 18 reales arroba; de segunda a 17; de tercera a 14.
Patatas a 6 reales arroba.

Santa Marta de Nieva.
El mercado se ha visto bastante concurrido, pero sin hacerse operaciones.
Las existencias son las de esta cosecha.
Los precios que rigen son:
Trigo a 50,50 reales fanega; centeno a 39; cebada a 30; algarrobas a 41; avena 18.
Garrizos superiores a 185 reales fanega; regulares a 115; medianos a 75.
Patatas a 8 reales arroba.

Valladolid.
Almacenes del Canal.—La entrada ha sido de 500 fanegas de trigo a 51 reales una. Tendencia floja.
Almacenes del Arco de Ladrillo.—Han entrado 500 fanegas de trigo a 51 id. Tendencia sostenida.

Peñaflor.
Entraron en este mercado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de a 50,50 reales las 94 libras. Tendencia sostenida.

Árvalo.
En el mercado de hoy entraron 100 fanegas de trigo que se cedieron a 51 reales con tendencia firme. El tiempo es seco.

Medina del Campo.
La entrada en este mercado ha sido de 600 fanegas de trigo, se cedieron a 51 reales las 94 libras. Tendencia del mercado sostenida. Tiempo bueno.

Barcelona.
Vendióse trigo de Peñaflor y de Sigüenza a 51,50 reales las 94 libras y de Sanchidrián a 52.
Han llegado 41 vagones.

CONFERENCIA TELEFÓNICA.

Madrid 5 tarde.
INGRESO
Se abre la sesión a las tres y media, bajo la presidencia del Sr. Romero Robledo. En el banco azul los ministros de Gobernación y Guerra, estando los escaños llenos de diputados y en las tribunas se ve innumerable público, muchas señoras.

Reina gran expectación por los debates de esta tarde.
El conde de Torre Velez interpone al Gobierno sobre los sucesos de Antioz (Venezuela) diciendo que un secretario mandó a un exaltado y que los amigos de este mandaron a su vez al primero.

El ministro de Gracia y Justicia—contesta—ya entiendo en el asunto los Tribunales y que no debo otra cosa que manifestar sobre el particular. Se hacen varios ruegos y preguntas de escaso interés y se entra en la orden del día.

SEÑADO
Se abre la sesión a las cuatro menos cuarto precediendo Azcárraga y estando en el sitio del Gobierno el Sr. Alondrasazar.

El presidente pone en conocimiento de la Cámara que S. M. el Rey ha señalado la hora de las dos de la tarde de mañana para recibir a la comisión que ha de ir a darle el pésame por la muerte de S. A. la Princesa de Asturias.

La comisión la compondrán doo señadores.
El señor Olivetón pide expedientes uno de ellos relacionado con el desarrullamiento hecho en la línea de Medina. El señor Acuña pide a la cámara se reque de la orden del día el expediente de concesión de un edificio en Santo Domingo para el Colegio de San Francisco. El señor López Mira hace un ruego sobre la mañana de trenes. Se entra en la orden del día, pero como no había más asunto que tratar que el quitado de la orden

se da lectura de la de mañana y se levanta la sesión.

DE POLITICA

El Sr. Sánchez Guerra hablando con los periodistas los desmintió los rumores de crisis de que hoy se hace eco la prensa de la mañana.

Los ministeriales dicen que se llegará a un acuerdo en el asunto de los suplicatorios, añadiendo que el Sr. Maura no dejará el poder ocurra lo que ocurra hasta que no vote en contra de él la mayoría del Congreso, a lo nieguen la confianza en Palacio.

De todos modos existe entre la gente política gran expectación.

CONSEJO DE MINISTROS

Ha sido comentado un consejo imprevisto celebrado esta mañana en casa del señor Maura, creyéndose que en él se iba a tratar del asunto pendiente de los suplicatorios. Interrogado el presidente del Consejo de Ministros de qué acababan de celebrarse, que no habían tratado de otros asuntos que de la cuestión de los alcoholes en las provincias de Navarra y Vascongadas.

Se ha concedido suma importancia a este Consejo que nadie le esperaba, afirmándose por algunos que el único objeto de él ha sido los suplicatorios.

Mayor curiosidad se ha creado cuando a las dos, hasta a la hora de sesión del Congreso, ha celebrado en este una conferencia el señor Maura, con los señores Vega de Armijo, Canalejas y Moret.

Todos creen que esta conferencia se ha relacionado con el consejo celebrado.

También hay gran expectación con el discurso que pronunciará esta tarde el señor Romero Robledo, máxime cuando ha permanecido mudo estos días pasados oyendo los discursos pronunciados.

GUERRA RUSO JAPONESA.

Los últimos telegramas recibidos de la guerra confirman una derrota de los rusos y de haberles destruido dos batallones, el séquito japonés mandado por el general Kuraki.

También dicen la retirada de los rusos. Otro telegrama da cuenta de que los japoneses han tomado a los rusos un fuerte cerca de Pertkithur.

La escuadra de Vladivostok la están reponiendo de los desperfectos.

BOLSA

Interior, 74'10; Exterior, 77'15 Amortizable 98'10.
París a la vista 98'10; Londres a la vista 3'90.

García Plasas.

LOS CATALANES

2. — Mellón Martín 2. — Segovia.

Por 12 pesetas un corte de vestido lana para señora última novedad.

Por 20 pesetas una capa para caballero con vueltas terciopelo ó franjas a cuadros.

Por 2'50 pesetas una camisa franela para caballero con bonitos dibujos.

Por 12 pesetas un corto traje paño melton de muchacho abrigado.

Por 15 pesetas una manta viaje lana Sajonia.

Por 6 pesetas alfombras terciopelos con elegantes dibujos.

Por 3'50 una caja pañuelos señora en color y blancos.

Por 20 pesetas un corte traje dibujos ingleses alta novedad.

Por 9 pesetas una docena calcetines clase superior *Pumel* en colores.

Por 35 ó 40 pesetas un abrigo señora últimos modelos, forrado de seda con adornos *novedad*.

Por 4 pesetas un pañuelo seda *Sarad* en varios dibujos.

Por 3 pesetas una manta cama algodón color blanco.

Por 6 pesetas riquísimos mantones de mucho abrigado.

Por 2 pesetas pelerinas en color ó negras.

Por 10 pesetas colechas en colores *grandesimas*.

Por 2'40 pesetas media docena servilletas de hilo puro, clase superior.

Por 3'50 pesetas diez varas franela con bonitos dibujos.

Por 11 pesetas una docena toallas rusas con cuadros y listas en color.

Además de los artículos que anunciamos, hay muchos más a precios sin competencia y que no dudamos encontrará el público grandísima ventaja.

Antes de comprar visiten este nuevo establecimiento.

Mellón Martín, 2. LOS CATALANES

Vino de Quina Peptonizado

Tónico nutritivo, aperitivo y reconstituyente, cura las displasias, gastralgias, anemias, inapetencias, etc.

Depositor: Farmacia de Sanz Alvaro.

6. MUERTE Y VIDA 6

Imp. de EL DEFENSOR, San Agustín, 3

SECCION DE ANUNCIOS

ELIXIR ESTOMACAL

DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones...

carneitos. Cura el dolor de estómago, las acedias...

para el que está sano, pudiéndose tomar a la vez...

COMPANIA FRANCESA DEL "FÉNIX," SEGUROS

CONTRA INCENDIOS FUNDADA EN 1819

SOBRE LA VIDA AUTORIZADA EN 1844

Representante en Segovia

Don Benigno López Tobar, José Zorrilla, 23.

DISPENSARIO VILLA-ENRIQUETA

Cantalejo.-Provincia de Segovia.

Di este propietario

Don Julian Grimau de Ussa

Consulta gratis a los tísicos. A los demás a precios económicos...

SASTRERIA MADRILEÑA CRISANTO BERROCAL JUAN BRAVO 29. SEGOVIA.

ADRIÁN RAMÍREZ Plia a Mayor, 43 y Sucursal, Juan Bravo 3.

POLONIO DE LUCAS Recibe toda clase de encargos de Madrid a Segovia...

en la curación de la otítis y del reumatismo articular por medio de las inyecciones de SUERO OXIGENADO.

Sastrería Camisería y Pañería

SERRANO HERMANOS, ISABEL LA CATOLICA 1 Y 3.-SEGOVIA

En este acreditado Establecimiento se ha recibido un gran surtido en géneros para la presente estación...

Sastrería de Fernando Serrano

Isabel la Católica, 1 y 3, entresuelo

Este conceido industrial ha establecido en sastrería en dicho entresuelo, don de seguirá confeccionando toda clase de prendas de caballero...

Géneros de Ultramarinos

ZOLOGARCIA B. JO

El dueño de este establecimiento pone en com. el 1.º lote del público que tiene el legítimo bacal. de Escuela...

Medicamentos granulados

TORRE BARTOLOMÉ

Clarif. Jato de Cal. Torre Bartolomé. Generif. Jatos de Cal. - Patasa Sosa y H. H. regencia de la farmacia, reconstituyente general.

Nuez de Cola. - Tónico del sistema muscular y regulador del corazón frasco 2'75 pesetas.

SEGUNDO PREMIO

EXPOSICION DE 1901

Premio renunciado por el autor. Es el que consiguió el ELIXIR VIDA ESTOMACAL de Sacristán...

IMPRENTA DE

EL DEFENSOR

DIARIO LIBERAL INDEPENDIENTE.

PROTECTOR DE LOS INTERESES MATERIALES Y MORALES DE LA PROVINCIA

Tiene amplia información telefónica y correspondencia en los principales mercados de Cereales...

San Agustín, número 3

SEGOVIA